Encarnación, 20 de mayo de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril de los funcionarios: Pedro Ignacio Acuña Vera, Herminia Manuela Arriola y la Docente: Diana Patricia Miranda

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3786/19
Fecha: 21/05/19 Hora: 12:04
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
	Diana Patricia Miranda	Docente	3.586.613	
5.	Resolución de Viático Nº 27	Fecha de la Resolución: 22 de abril de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la presentación de los resultados de las investigaciones de los profesores investigadores correspondiente al primer periodo del año 2018		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 22/04/2019	Hasta: 22/04/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la presentación de los resultados de las investigaciones de los profesores investigadores correspondiente al primer periodo del año 2018	UNI Encarnación

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N° 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Departamento Administrativo

Encarnación, 22 de abril de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 27-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS Y UNA DOCENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Pedro Ignacio Acuña Vera, Herminia Manuela Arriola Almada y la Docente Diana Patricia Miranda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la presentación de los resultados de las investigaciones de los profesores investigadores correspondiente al primer periodo del año 2018.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios y a la Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	22 de abril de 2019
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	22 de abril de 2019
3	Diana Patricia Miranda	3.586.613	22 de abril de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios y a la Docente de la FACAF - UNI, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	70.000	70.000
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	70.000	70.000
3	Diana Patricia Miranda	3.586.613	1	70.000	70.000

TOTAL:(Doscientos diez mil guaraníes) **Gs.** 210.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

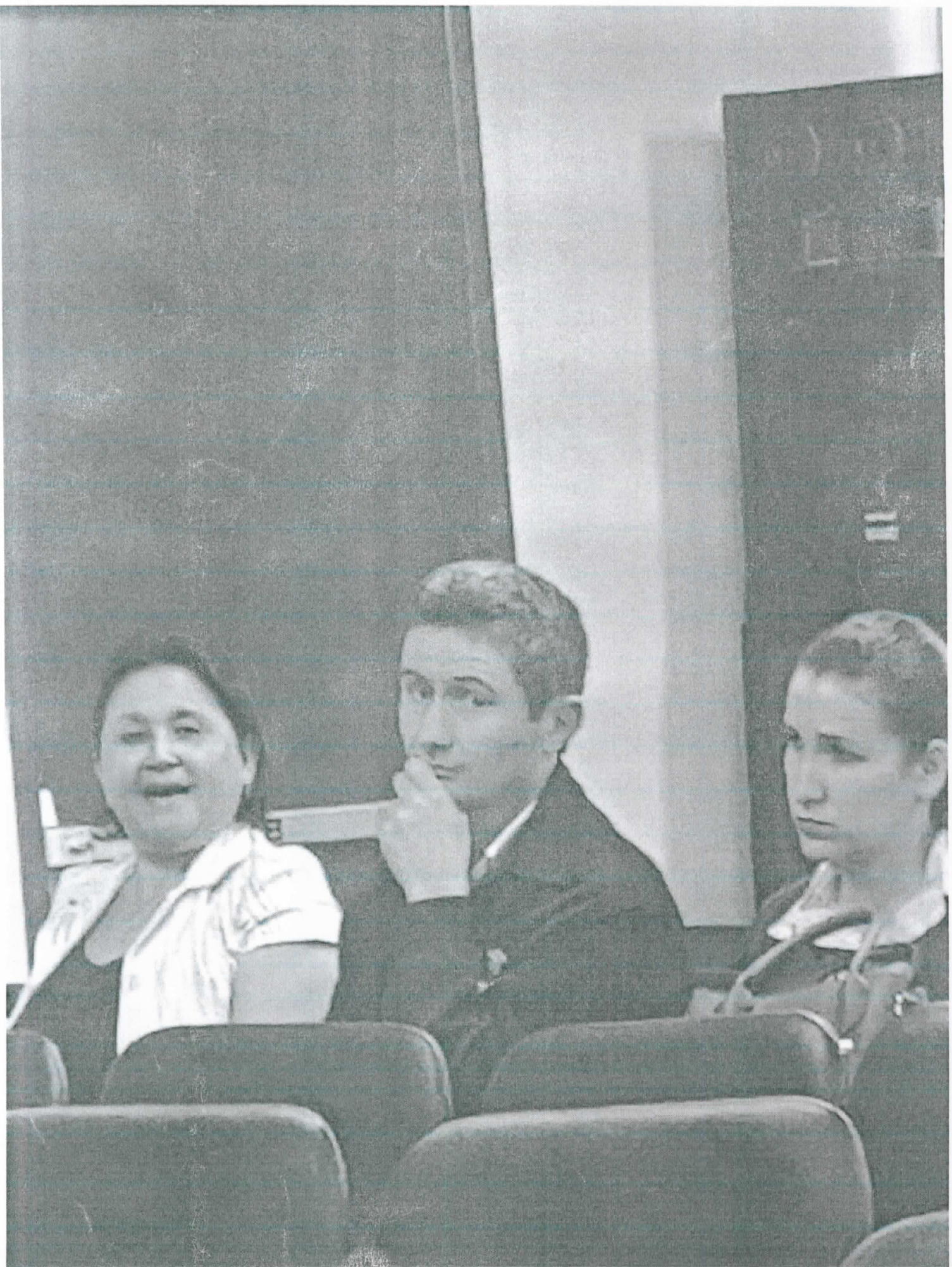

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

MEMORANDUM

A: **Ing. Agrop. Julio Rodas Balmaceda,** Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.

DE: **Ing. Hildegardo González Irala,** Rector Universidad Nacional de Itapúa

FECHA: 15/04/2019

OBJETO: Invitar a presentación.

Por el presente se invita cordialmente a usted y su equipo académico a la presentación de los resultados de las investigaciones de los profesores investigadores correspondiente al primer periodo del año 2018, ante las autoridades y comunidad académica de la Universidad Nacional de Itapúa, a realizarse en el Consejo Superior Universitario el día lunes 22 de abril del corriente a partir de las 08:00hs.

Atentamente.

FaCAF - UNI
Mesa de Entrada
Recibido - Firma:
Aclaración: Ulises Ven...
Fecha: 16/04/19 Hora: 13:40
Nº de Expediente: 738/19

Encarnación, 20 de mayo de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril de los funcionarios: Elsa del Carmen Hug, Cinthia Elizabeth Arenas y Amancio Bareiro Villalba

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2785/19
Fecha: 21/05/19 Hora: 12:04
Firma:
Acción de Firma: Miriam Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Elsa del Carmen Hug	Auxiliar administrativo	3.626.569	
	Cinthia Elizabeth Arenas Centurión	Jefe de Laboratorio	3.442.658	
	Amancio Bareiro Villalba	Auxiliar administrativo	1.179.626	
5.	Resolución de Viático Nº 23	Fecha de la Resolución: 04 de abril de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión de perceptores con representantes de DOCUMENTA (Sistema Practipago) y actualización de documentaciones académicas		
8.	Período de la Comisión:	Desde:09/04/2019	Hasta: 09/04/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión de perceptores con representantes de DOCUMENTA (Sistema Practipago) y actualización de documentaciones académicas	UNI Encarnación

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Elsa del Carmen Hug	Auxiliar administrativo	3.626.569	
	Cinthia Elizabeth Arenas Centurión	Jefe de Laboratorio	3.442.658	
	Amancio Bareiro Villalba	Auxiliar administrativo	1.179.626	
5.	Resolución de Viático Nº 23	Fecha de la Resolución: 09 de abril de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión de perceptores con representantes de DOCUMENTA (Sistema Practipago) y actualización de documentaciones académicas		
8.	Período de la Comisión:	Desde:09/04/2019	Hasta: 09/04/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión de perceptores con representantes de DOCUMENTA (Sistema Practipago) y actualización de documentaciones académicas	UNI Encarnación

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 09 de abril de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 23.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Elsa del Carmen Hug Centurión, Cinthia Elizabeth Arenas Centurión y Amancio Bareiro Villalba de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la reunión de perceptores con representantes de DOCUMENTA (Sistema Practipago) y actualización de documentaciones académicas**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas y Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión	3.626.569	09 de abril de 2019
2	Cinthia Elizabeth Arenas Centurión	3.442.658	09 de abril de 2019
3	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	09 de abril de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión	3.626.569	1	140.000	140.000
2	Cinthia Elizabeth Arenas Centurión	3.442.658	1	140.000	140.000
3	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	1	140.000	140.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					**Gs.** 420.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

Encarnación, 17 de mayo de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Dpto. Administrativo ITAPUA PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2784/19
Fecha: 21/05/19 Hora: 12:01
Firma
Aclar. de Firma: Liviam Ayala

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático Nº 17	Fecha de la Resolución: 26 de marzo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar configuración del Router, cableado de red para aulas, sala de informática y reinstalación de sistemas operativos		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01,02,08 y 09/04/2019	Hasta: 01,02,08 y 09/04/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Realizar configuración del Router, cableado de red para aulas, sala de informática y reinstalación de sistemas operativos	UNI San Pedro del Paraná

Aprobado por:

Universidad Nacional de Itapúa · RECTORADO · UNI · Dirección General de Administración · Encarnación - Paraguay

Ing. Marciano Leiva Giménez
C.I. Nº: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 26 de marzo de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 17.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná a fin de **realizar configuración del Router, cableado de red para aulas, sala de informática y reinstalación de sistemas operativos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	01, 02, 08 y 09 de abril de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	140.000	560.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)					**Gs.**560.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

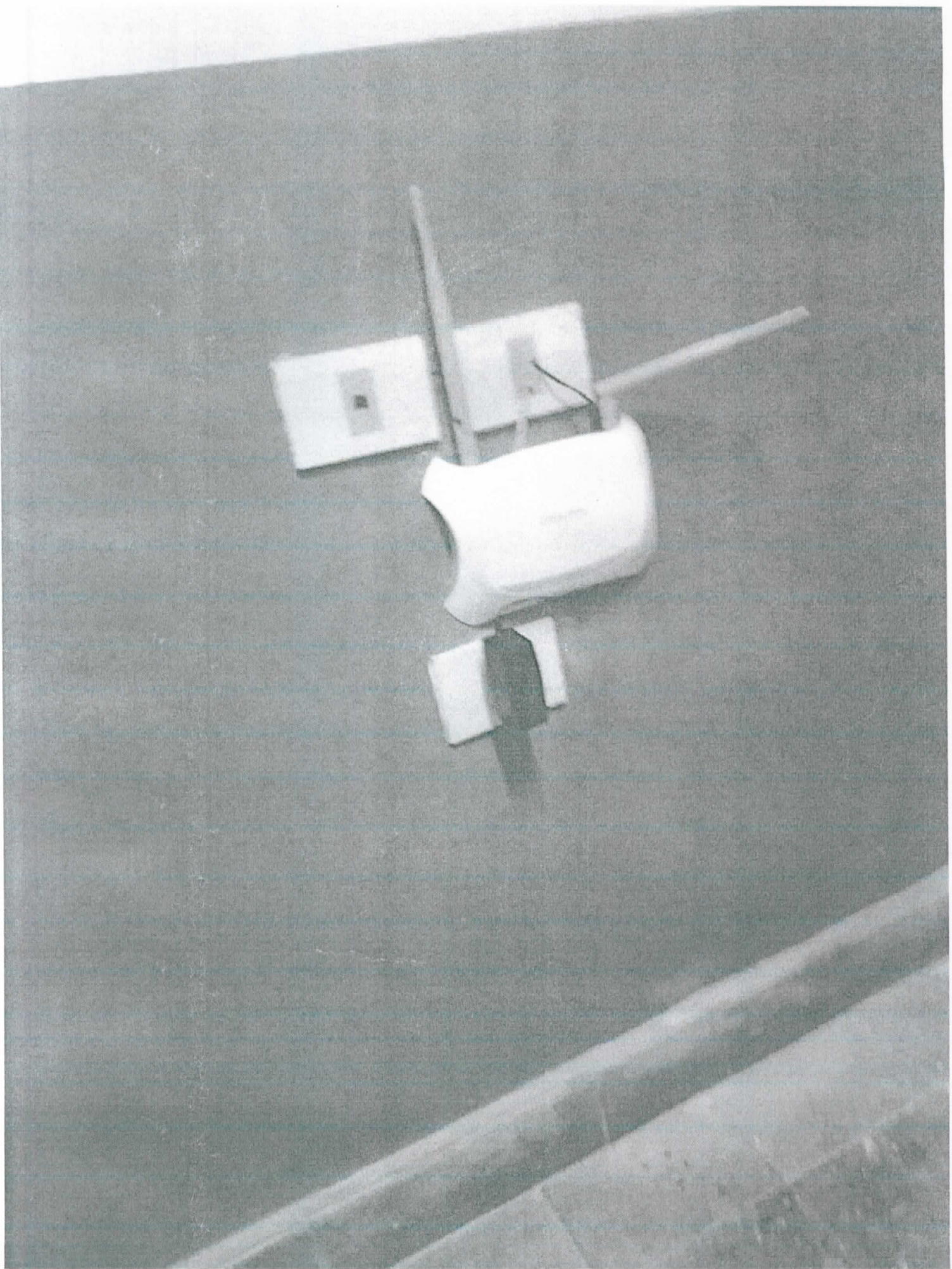

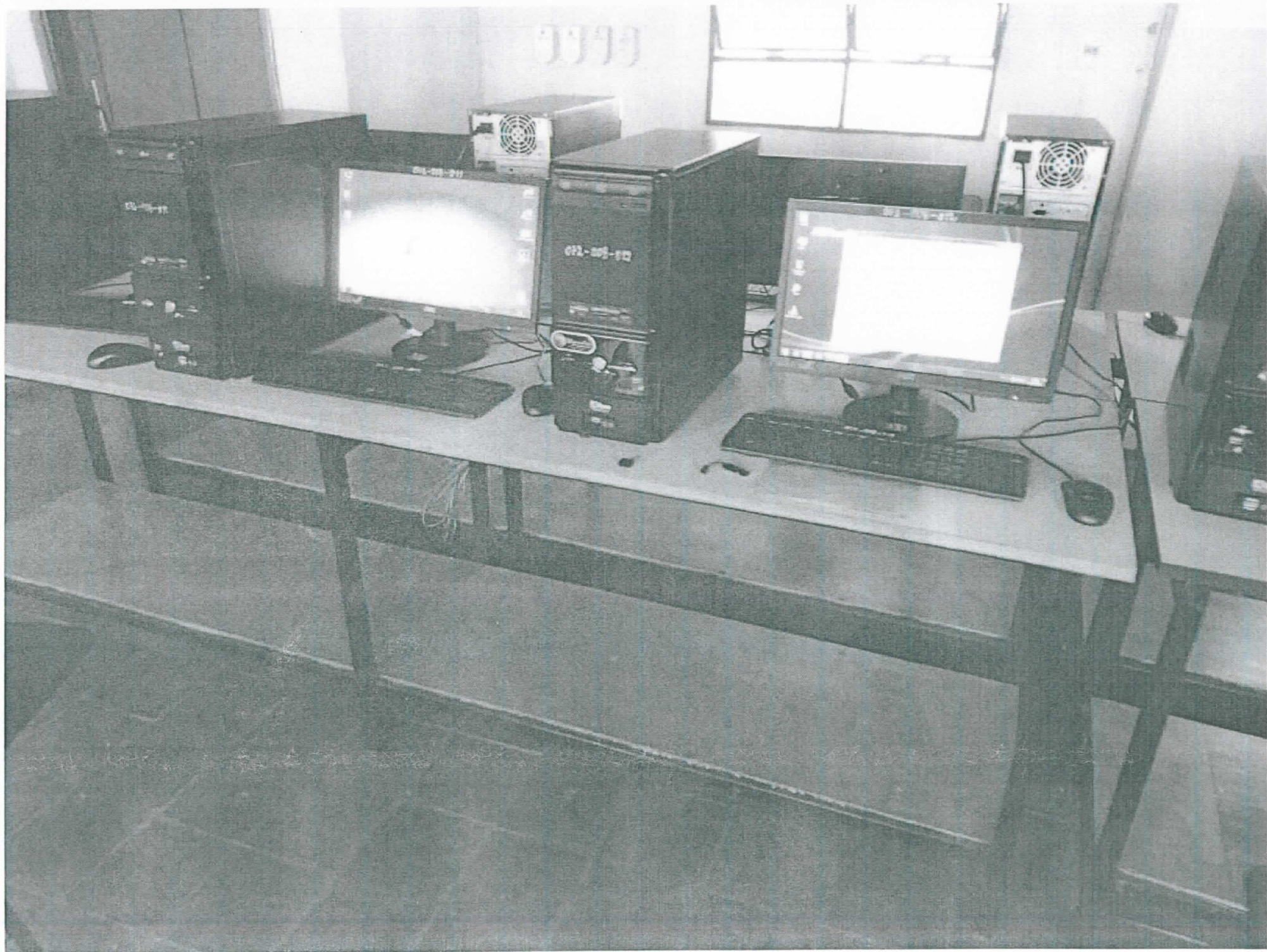

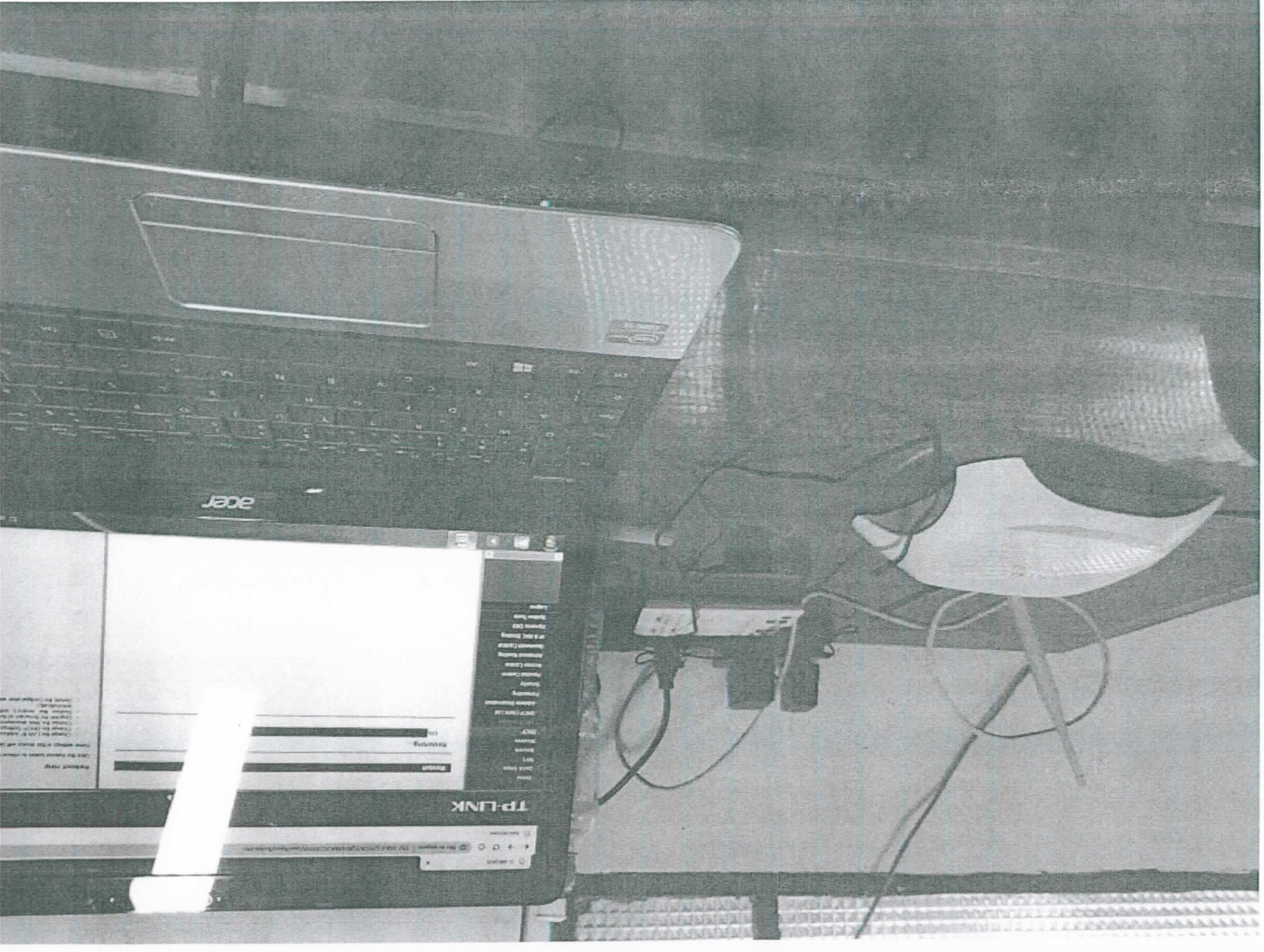
acer
TP-LINK

Encarnación, 17 de mayo de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril de la funcionaria: Blanca Estela Martinez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2783/19
Fecha: 21/05/19 Hora: 11:57
Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martinez	Directora Academica	3.344.311	
5.	Resolución de Viático Nº 21	Fecha de la Resolución: 08 de abril de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentar documentos institucionales y de los egresados de la FaCAF solicitados por la AIAP (Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09/04/2019	Hasta: 09/04/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Presentar documentos institucionales y de los egresados de la FaCAF solicitados por la AIAP (Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay)	Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay)

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 08 de abril de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 21.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Asunción a fin de **presentar documentos institucionales y de los egresados de la FACAF solicitados por la AIAP (Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay)**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.- ----------

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	09 de abril de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	350.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					**Gs.** 350.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

Reporte Académico N° 37/2019

FECHA	MARTES 09 DE ABRIL DE 2019
LUGAR	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL PARAGUAY (AIAP). ASUNCIÓN- Barrio Santísima Trinidad. Calle Ex Itapúa, entre los Pasajes Santa Ana y Zayas.
ACTIVIDAD	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES, ACADÉMICOS Y DE EGRESADOS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FaCAF

OBSERVACIONES GENERALES

- Mesa de Entrada: Expediente N° 0439/2019, Fecha 09/04/2019, Recepcionado por Ana Maidana.
- En conversación con la Secretaria de la Asociación, los documentos presentados se remiten al Consejo Directivo que se reunirá en sesión la semana comprendida entre el 15 al 20 de abril del corriente, y luego del informe derivado del Departamento de Asuntos Jurídicos se remitirá un Reporte vía correo electrónico al Decano de la FaCAF.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Documentos Presentados:

1. Nota del Decano de la FaCAF.
2. Fotocopia autenticada por escribanía: Ley de Creación de la UNI.
3. Fotocopia autenticada por escribanía: Resolución CONES N° 105/2016, Habilitación de la Carrera Ingeniería Agronómica.
4. Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Agronómica, firmado y sellado por la Directora Académica.
5. Nómina de Egresados de la carrera Ingeniería Agronómica, firmada y sellada por el Secretario General.
6. Resolución ANEAES N° 346/2017, Acreditación de la carrera Ingeniería Agropecuaria, Sede Natalio.
7. Resolución ANEAES N° 380/2017, Acreditación de la carrera Ingeniería Agropecuaria, Sede General Artigas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Dirección Académica ITAPUA - PARAGUAY

Lic. Blanca Estela Martínez
Directora Académica FaCAF UNI

Encarnación, 17 de mayo de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril de la funcionaria: Blanca Estela Martinez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2782/19
Fecha: 21/05/19 Hora: 11:55
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martinez	Directora Académica	3.344.311	
5.	Resolución de Viático Nº 25	Fecha de la Resolución: 11 de abril de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar socialización del Reglamento del CPA con los estudiantes, orientaciones académicas, comunicación y estrategias de trabajo con los integrantes de la Comisión de Convalidación y Seguimiento de los casos de adecuados Curriculares		
8.	Período de la Comisión:	Desde:11/04/2019	Hasta: 11/04/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Realizar socialización del Reglamento del CPA con los estudiantes, orientaciones académicas, comunicación y estrategias de trabajo con los integrantes de la Comisión de Convalidación y Seguimiento de los casos de adecuados Curriculares	UNI San Pedro del Paraná

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

Universidad Nacional • RECTORADO • Dirección General de Administración y Finanzas • UNI • Encarnación - Paraguay •

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 11 de abril de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 25.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná a fin de **realizar socialización del Reglamento del CPA con los estudiantes, orientaciones académicas, comunicación y estrategia de trabajo con los integrantes de la Comisión de Convalidación y Seguimiento de los casos de adecuaciones Curriculares**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	11 de abril de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.** 140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

Reporte Académico N° 44/2019

FECHA	JUEVES 11 DE ABRIL DE 2019
LUGAR	SAN PEDRO DEL PARANÁ

OBSERVACIONES GENERALES

Fecha	Destino	Funcionario	Objeto
Jueves 11/04/2019	**Filial San Pedro del Paraná**	Lic. Blanca Martinez, Directora Académica.	- Socialización del **Reglamento del Curso Probatorio de Admisión** con los estudiantes (Res. C.D. FaCAF/UNI N° 13/2019). - **Orientaciones Académicas**: Segundo Semestre, Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias. - Comunicación y Estrategia de Trabajo con los integrantes de la **Comisión de Convalidación** de la Sede: Res. C.D. FaCAF/UNI N° 23/2019. - Seguimiento de los casos de **Adecuaciones Curriculares** en el marco del *Régimen Especial de Finalización de Estudios para Carreras No Ofertadas.*

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 11/04/2019 22:16:36

N° Transacción: 1736886
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: pavalos
Fecha: 11/04/2019 15:05:55

N° Transacción: 1941157
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dirección Académica
ITAPUA - PARAGUAY

Lic. Blanca Estela Martinez
Directora Académica FaCAF UNI

Encarnación, 17 de mayo de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2781/19
Fecha: 21/05/19 Hora: 11:51
Firma:
Aclar. de Firma: Liriam Xavier

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático Nº 20	Fecha de la Resolución: 05 de abril de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas y San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Entregar equipos adquiridos por Conacyt (Cámara digital profesional, filmadora y fotografica de alta calidad, GPS portatil), realizar extensión de red para aulas nuevas y conexión de un Router para compartir WI-FI		
8.	Período de la Comisión:	Desde:05/04/2019	Hasta: 05/04/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Entregar equipos adquiridos por Conacyt (Cámara digital profesional, filmadora y fotografica de alta calidad, GPS portatil), realizar extensión de red para aulas nuevas y conexión de un Router para compartir WI-FI	UNI Gral Artigas y San Pedro del Paraná

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez

C.I.N°: 932.972

Encarnación, 05 de abril de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 20.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná a fin de **entregar equipos adquiridos por CONACYT (Cámara digital profesional, filmadora y fotográfica de alta calidad, GPS portátil), realizar extensión de cableado de red para las aulas nuevas y conexión de un Router para compartir WI-FI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	05 de abril de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.**140.000

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Secretaría General

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

MERORANDO Nº 04/2019

A: **Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera** 05/04/19
Jefe de Extensión e Investigación

DE: **Daniel Cohene**
Jefe de Patrimonio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias y Agropecuarias y Forestales UNI Patrimonio y Almacén ITAPUA PARAGUAY

FECHA: 05/04/2019

OBJETO: Remitir dos Cámara digital profesional, filmadora y fotográfica de alta calidad y dos GPS portátil

Se detalla a continuación:

071-007-537	Cámara digital profesional, filmadora y fotográfica de alta calidad. Res. 18 megapíxeles o más, tamaño de LCD 3 a 5 pulgadas. Modo video EOS en FULL HD con movie servo AF para el seguimiento y enfoque continuos
071-007-538	Cámara digital profesional, filmadora y fotográfica de alta calidad. Res. 18 megapíxeles o más, tamaño de LCD 3 a 5 pulgadas. Modo video EOS en FULL HD con movie servo AF para el seguimiento y enfoque continuos
071-007-539	GPS portátil, Características técnicas: Sistema de posicionamiento global, cálculo de superficie en m2 o hectárea (para uso agronómico)
071-007-540	GPS portátil, Características técnicas: Sistema de posicionamiento global, cálculo de superficie en m2 o hectárea (para uso agronómico)

OBS.: los mismos fueron comprados en el Proyecto 14-INV-134
Se adjunta copia de factura y Responsabilidad Individual de cada compra

Encarnación, 17 de mayo de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril de la funcionaria: Natividad María Raquel Vigo Garay

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2780/19
Fecha: 21/05/19 Hora: 11:19
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
5.	Resolución de Viático Nº 26	Fecha de la Resolución: 11 de abril de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Cnel Bogado y Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del tour del gastronomico organizado por el Dpto de Cooperación Estudiantil, Dpto de Relaciones Internacionales del Rectorado y los Coordinadores de movilidad de cada unidad Académica, recorrido por la Sede de Gral Artigas con los alumnos que se encuentran realizando el Intercambio Académico		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/04/2019	Hasta: 11/04/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar del tour del gastronomico organizado por el Dpto de Cooperación Estudiantil, Dpto de Relaciones Internacionales del Rectorado y los Coordinadores de movilidad de cada unidad Académica, recorrido por la Sede de Gral Artigas con los alumnos que se encuentran realizando el Intercambio Académico	Chiperia Don Pipo Cnel Bogado- UNI Cnel Bogado- UNI Gral Artigas

Aprobado por:

Universidad Nacional de Itapúa · RECTORADO · Dirección General de Administración y Finanzas · Encarnación - Paraguay

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 11 de abril de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 26.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Cnel. Bogado y Gral. Artigas a fin de **participar del tour gastronómico organizado por el Dpto. de Cooperación Estudiantil, Dpto. de Relaciones Internacionales del Rectorado y los Coordinadores de movilidad de cada Unidad Académica, recorrido por la Sede de Gral. Artigas con los alumnos que se encuentran realizando el Intercambio Académico.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Cnel. Bogado y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de Abril del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	11 de abril de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000

TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes) **Gs.** 140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)
Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Movilidad Estudiantil

MEMORANDO

Nº: 03/2019 *CME*

A: Ing. Agrop. Mg. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DE: Ing. Agrop. Raquel Vigo, Encargada de Movilidad Estudiantil
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

FECHA: 12/04/2019

TEMA: Informe *Tour Heterei*

Por el presente pongo a su conocimiento las actividades realizadas dentro del Tour Heterei organizada por el Departamento de Cooperación Estudiantil, Relaciones Internaciones del Rectorado y los encargados de Movilidad Estudiantil de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Itapúa-

FaCAF - UNI
Mesa de Entrada
Recibido - Firma:
Aclaración: Nancy Cáceres
Fecha: 15-04-19 Hora: 12:33
Nº de Expediente: 136-2019

"TOUR HETEREI" para estudiantes de intercambio

Como una actividad extracurricular y de integración se llevó el **"Tour Heterei"** con los estudiantes internacionales que están realizando una movilidad académica en la UNI. El mismo se llevó a cabo el jueves 18 de abril coordinado por la Oficina de Relaciones Internacionales.

El objetivo principal del Tour fue conocer las instalaciones de las Filiales de la UNI, como también la cultura gastronómica de nuestro país. En ese sentido, la primera parada fue Coronel Bogado, siendo recibidos por la Directora de sede, Dra. Rosa María Cuella, profesores, estudiantes, el Lic. Pablo Soley Sotomayor, Director de Educación, Cultura y Deportes y la Abg. Ivana Ayala, Concejal Municipal de la ciudad de Coronel Bogado.

Los estudiantes intercambistas recibieron una cálida bienvenida con una breve presentación de la cultura de la ciudad principalmente destacada por la "CHIPA", e introduciendo un poco de la cultura paraguaya a través de la música, con la interpretación de "Pájaro Campana" y "Cascada" en el Arpa Paraguaya.

La segunda parada fue la fábrica de chipa ***"Don Pipo"***, una de las chiperías más representativas de la ciudad de Coronel Bogado. Los estudiantes tuvieron la oportunidad de conocer el proceso de elaboración de la chipa, así como también pudieron elaborar algunas de ellas, para luego hacer una degustación del producto estrella que ofrece "Don Pipo".

Continuando con el Tour Heterei, los estudiantes visitaron la Sede de Artigas, siendo recibidos por las autoridades, profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF), los cuáles explicaron las actividades y carreras que se llevan a cabo, visitando los laboratorios, biblioteca, invernadero, y las demás instalaciones del campus. Finalizando, la visita con un delicioso almuerzo de "Vorivori", típica comida paraguaya, y como postre el popular "Kambyarro".

La delegación estuvo acompañada por la Vicerrectora, Dra. Nelly Monges de Insfran; la Abg. Carmen Bogado, Directora de Cooperación; Teresita Regis, Jefe de Relaciones Internacionales (ORI), Lic. Pamela García y Arnaldo Ortíz, funcionarios de la ORI; y la Ing. Agrop. Raquel Vigo, Coordinadora de Movilidad de la FaCAF. Los estudiantes intercambistas provienen de universidades socias de Argentina, Brasil y España; y realizan su movilidad en el marco del programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y del programa Erasmus+ para la Movilidad Internacional de Créditos.

Imágenes

Encarnación, 20 de mayo de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril del funcionario: Pedro Ignacio Acuña Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2787/19
Fecha: 21/05/19 Hora: 09:09
Firma:
Aclaración:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
5.	Resolución de Viático Nº 24	Fecha de la Resolución: 11 de abril de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión de trabajo con la Directora General de Investigación y Académica		
8.	Período de la Comisión:	Desde:11/04/2019	Hasta: 11/04/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión de trabajo con la Directora General de Investigación y Académica	UNI Encarnación

Aprobado por:

Universidad Nacional RECTORADO Dirección General de Administración y Finanzas Encarnación - Paraguay UNI

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

Encarnación, 11 de abril de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 24.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario

Nos dirigimos a usted, a los efectos de solicitar viático, para el funcionario Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de reunión de trabajo con la Directora General de Investigación y Académica**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	11 de abril de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.**140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
VICEDECANATO
ITAPUA - PARAGUAY

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

Encarnación, 17 de mayo de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de abril de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Blanca Estela Martinez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2779/19
Fecha: 21/05/19 Hora: 11:15
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretaria General Interino	2.414.753	
	Blanca Estela Martinez	Directora Académica	3.344.311	
5.	Resolución de Viático Nº 18	Fecha de la Resolución: 04 de abril de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a la reunión general con funcionarios y reunión de trabajo con las autoridades, participar en el Acto de Clausura del Curso de Inglés, participar de la mesa de trabajo con el Comité Curricular y atención a las solicitudes de los estudiantes		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 04/04/2019	Hasta: 04/04/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Asistir a la reunión general con funcionarios y reunión de trabajo con las autoridades, participar en el Acto de Clausura del Curso de Inglés, participar de la mesa de trabajo con el Comité Curricular y atención a las solicitudes de los estudiantes	UNI Gral Artigas

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 882.972

Universidad Nacional de Itapúa · RECTORADO · Dirección General de Administración y Finanzas · Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 04 de abril de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 18.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **asistir a la reunión general con funcionarios y reunión de trabajo con las autoridades, participar en el Acto de Clausura del Curso de Inglés, participar de la mesa de trabajo con el Comité Curricular y atención a las solicitudes de los estudiantes.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	04 de abril de 2019
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	04 de abril de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

Reporte Académico Nº 45/2019

FECHA	**Jueves 04/Abril/2019**
LUGAR	**General Artigas**
ACTIVIDAD	*Trabajo Académico en las Sedes*

CONSIDERACIONES GENERALES

- Participación en el Acto de Clausura del Curso de Inglés.
- Mesa de trabajo con el Comité Curricular: Sistema de Correlatividades de las Carreras Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica.
- Atención a las solicitudes de los estudiantes.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

LA FACAF OTORGÓ CERTIFICACIONES DEL CURSO DE INGLÉS BÁSICO EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS, GENERAL ARTIGAS

By Facaf 24 abril, 2019 Sin categoría

En el transcurso de esta mañana del 4 de abril se realizó la entrega de las certificaciones a los participantes del Curso de Inglés Básico para el área de las Ciencias Agropecuarias, aprobado por resolución del Consejo Directivo de la FaCAF/UNI Nº 015/2018, culminando así un total de 11 flamantes egresados. El emotivo acto fue

Leer Artículo »

http://www.facaf.uni.edu.py/noticias/page/3/

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Dirección Académica ITAPUA - PARAGUAY

Lic. Blanca Estela Martínez
Directora Académica FaCAF UN

****

Acta N° 1/2019

En la ciudad de General Artigas Departamento de Itapúa en el local de la ciudad de la Universidad Nacional de Itapúa FACIAT sede General Artigas siendo las 14.40 hs del mes de Abril el día jueves 04.

Inicia la reunión con funcionarios con palabras del señor Decano, comentando que se está gestionando el aumento de sueldo de cada funcionario.

El decano menciona la intervención de contraloría en el caso de funcionarios contratados, en cuanto a las ausencias injustificadas y las posibles consecuencias que se pueden presentar.

El decano menciona un punto importante que es respetar el horario establecido por resolución en caso contrario se procederá al descuento de todas las ausencias injustificadas.

El Ing. Ulises toma la palabra mencionando que había descuento por llegadas tardías a partir de tres veces. Es decir las ausencias injustificadas ya no se podrá contener, y se procederá al descuento.

El decano realiza la presentación de la nueva encargada de la coordinadora administrativa, la coordinadora de carrera. Y explica las vías a seguir para solicitud de permiso y vacaciones.

El ingeniero Pedro Acuña toma la palabra y hace lectura de un documento que refleja el proceso del pedido de permiso. Este documento fue remitido por el rectorado.

Siendo las 16:00 hs se cierra la reunión con palabras y el señor decano.

Firman los presentes.

[firmas]

Antigoza

Ramón Benítez F.

Jorge Prado